

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 02 de enero de 2016.

No. 1

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL
MUNICIPIO DE BATOPILAS**

SIN TEXTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BATOPILAS, CHIHUAHUA**

El que suscribe Arq. Israel Varela Ordoñez en carácter de Secretario Municipal hace constar y.

Certifica

Que en libro de actas de cabildo que se lleva a cabo por esta secretaria a mi cargo aparece el acta N°. 595 a fojas 4-4Bis, 5-5Bis, 6-6Bis, 7-7Bis, 8-8Bis, 9-9Bis y 10 de fecha 29 de Diciembre del 2015, y que textualmente dice lo siguiente:

En Batopilas Municipio del mismo nombre Distrito Judicial Andrés del Rio, Estado de Chihuahua siendo las 11:00 horas del día 29 de Diciembre del Año 2015, reunidos en el local que ocupa la Presidencia Municipal en Sesión Ordinaria el C. Lic. Emilio Bustillos Manjarrez Presidente Municipal, EL C. Jesús Manuel flores Gill Síndico Municipal el C. Arq. Israel Varela Ordoñez Secretario Municipal con quien actúa y da fe y los CC. Regidores del H. Ayuntamiento, acto continuo se procedió a dar lectura del acto anterior la cual fue ratificada y aprobada por los CC. Regidores por lo que enseguida se procedió a desahogar el siguiente punto para el cual se convocó a esta sesión y que consiste en:

El Lic. Emilio Bustillos Manjarrez Presidente Municipal expone:

Que pone a consideración de este H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso la aprobación el Proyecto de Egresos que a su Juicio y basados en los ingresos que fueron autorizados por el H. Congreso del estado que registrá durante el año 2016 y que es el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

		TOTAL:	\$ 75.894.042,00
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 10.057.132,22
001	SUELDO BASE	5.427.200,00	
002	GRATIFICACIONES	926.000,00	
003	SOBRESUELDO	-	
004	PRIMA VACACIONAL	-	
005	COMP. POR HORAS EXT. Y SUPL.	-	
006	COMPENSACIONES FIJAS	2.738.092,00	
007	PRIMA DE ANTIGUEDAD	-	
008	GRATIFICACION ANUAL	965.840,22	
009	Otros	-	
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 336.000,00
001	HONORARIOS	336.000,00	
002	TRABAJOS EVENTUALES	-	
003	DESEMPEÑO DE INTERINATOS	-	
004	GRATIFICACIONES	-	

005	GRATIFICACION ANUAL	-	
006	VACACIONES	-	
007	PRIMA VACACIONAL	-	
008	Otros	-	
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 1.510.000,00
001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	1.354.000,00	
002	GASTOS DE REPRESENTACION	156.000,00	
003	INDEMNIZACIONES	-	
004	HONORARIOS	-	
005	Otros	-	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$ -
001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	-	
002	CUOTAS AL IMSS	-	
003	CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	-	
004	Otros	-	
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$ 145.000,00
0001	MATERIAL DE OFICINA	40.000,00	
0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	60.000,00	
0003	MATERIAL DE IMPRENTA	15.000,00	
0004	LIBROS Y REVISTAS	-	
0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	15.000,00	
0006	PAPELERIA TRANSITO	-	
0007	OTROS	15.000,00	
0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO	-	
0009	UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA	-	
0010	IMPRESION DE FORMAS	-	
0011	Otros	-	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$ 64.000,00
001	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	30.000,00	
002	FORMAS REGISTRO CIVIL	30.000,00	
003	PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	2.000,00	
004	Otros	2.000,00	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$ 4.980.000,00
001	NEUMATICOS Y CAMARAS	1.300.000,00	
002	COMBUSTIBLES	2.150.000,00	
003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	50.000,00	
004	MATERIAL DE LIMPIEZA	45.000,00	
005	MATERIAL ELECTRICO	85.000,00	
006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	1.250.000,00	
007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	20.000,00	
008	PINTURAS	25.000,00	
009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	5.000,00	
010	NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	-	

011	COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	-	
012	OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	-	
013	GAS	50.000,00	
014	OTROS GTOS.	-	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 815.954,78
0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	30.000,00	
0002	PRENDAS DE PROTECCION	-	
0003	MATERIAL PARA DEPORTES	20.000,00	
0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	-	
0005	MATERIAL DIDACTICO	-	
0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	-	
0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	70.000,00	
0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	20.000,00	
0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	5.000,00	
0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	250.000,00	
0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	-	
0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	30.000,00	
0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	-	
0014	ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	-	
0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	-	
0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	-	
0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	-	
0018	ESTANCIA DE REOS	5.000,00	
0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	320.954,78	
0020	MATERIAL PARA TRANSITO	-	
0021	MATERIAL PARA POLICIA	30.000,00	
0022	PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	-	
0023	MATERIAL PARA TALLERES	35.000,00	
0024	OTROS	-	
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 380.000,00
001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	350.000,00	
002	ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	15.000,00	
003	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	15.000,00	
004	ARRENDAMIENTOS VARIOS	-	
005	COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	-	
006	COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T. DE DOMINIO	-	
007	ADAPTACION DE LOCALES	-	
008	OTROS	-	
522	SERVICIOS BASICOS		\$ 3.155.000,00
001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	5.000,00	
002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	400.000,00	
003	ENERGIA ELECTRICA	1.600.000,00	
004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-	
005	SERVICIO DE MENSAJERIA	30.000,00	
006	SERVICIO DE LIMPIA	-	
007	VUELOS EMERGENCIA	1.000.000,00	
008	INTERNET	120.000,00	

523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$ 105.000,00
001	IMPRESIONES	15.000,00	
002	AVISOS OFICIALES	55.000,00	
003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	35.000,00	
524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$ 80.000,00
001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	50.000,00	
002	AVALUOS TECNICOS	30.000,00	
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$ 550.000,00
0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	30.000,00	
0002	SEGUROS Y FIANZAS	150.000,00	
0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	-	
0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	45.000,00	
0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	250.000,00	
0006	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-	
0007	SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA,HIG. Y FUMIG.	-	
0008	SERVICIO DE VIGILANCIA	-	
0009	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	-	
0010	PLACAS Y TENENCIAS	10.000,00	
0011	IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	60.000,00	
0012	REVALIDACION F. HERRAR MPAL.	5.000,00	
0013	DECLARACION DERECHOS S.H.C.P.	-	
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$ 2.660.000,00
0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.400.000,00	
0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO,MOB. DE OF.	5.000,00	
0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	700.000,00	
0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	15.000,00	
0005	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	25.000,00	
0006	MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	-	
0007	MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S.	485.000,00	
0008	MTO. DE COPIADORA	15.000,00	
0009	MANT. Y REP. SKY	15.000,00	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$ 510.000,00
0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	150.000,00	
0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	-	
0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	120.000,00	
0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	-	
0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	60.000,00	
0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	30.000,00	
0007	OBRAS HIDRAULICAS	50.000,00	
0008	MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	-	
0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	50.000,00	
0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	-	

0011	PANTEON MUNICIPAL	50.000,00	
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$ 670.000,00
0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	350.000,00	
0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	15.000,00	
0003	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	55.000,00	
0004	ATENCIÓN A VISITANTES	250.000,00	
0005	GASTOS MENORES	-	
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		\$ 2.721.000,00
0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	650.000,00	
0002	ESC. SEC. FED.	45.000,00	
0003	SUB TELEBAC.	80.000,00	
0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	85.000,00	
0005	SUBSIDIOS Y AYUDAS	250.000,00	
0006	BECAS	90.000,00	
0007	FOMENTO AL TURISMO	15.000,00	
0008	FOMENTO AL DEPORTE	15.000,00	
0009	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	
0010	DEPENDENCIAS OFICIALES	10.000,00	
0011	APOYO AL INEA, COORDINADOR MUNICIPAL	5.000,00	
0012	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	5.000,00	
0013	SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	55.000,00	
0014	CENTROS DE SERVICIO MEDICO	20.000,00	
0015	SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	135.000,00	
0016	SUB. DIVERSOS	150.000,00	
0017	SUB. AL SISTEMA DEL DIF	540.000,00	
0018	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	15.000,00	
0019	SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	30.000,00	
0020	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	-	
0021	SUBSIDIO SOR JUANA	36.000,00	
0022	PRESIDENCIA SECCIONAL	50.000,00	
0023	TRASLADOS DE EMERGENCIA	150.000,00	
0024	MEDICOS VARIOS	120.000,00	
0025	APOYOS FUNERARIOS	170.000,00	
542	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 50.000,00
0001	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	-	
0002	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	-	
0003	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	50.000,00	
0004	EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	-	
0005	EQUIPOS DEPORTIVOS	-	
0006	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	
0007	ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	-	
0008	ARCHIVERO DOS GAVETAS	-	
0009	CALENTONES A GAS	-	
0010	SELLOS P/DOC.OFICIALES MPIO.	-	
0011	MUEBLES	-	

543	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$	-
0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS		-	
0002	MAQUINARIA Y ACCESORIOS		-	
0003	MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION		-	
0004	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS		-	
0005	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION		-	
544	EQUIPO DE TRANSPORTE		\$	-
0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA		-	
0002	CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS		-	
0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA		-	
0004	AUTOMOVILES		-	
0005	MOTOCICLETAS		-	
0006	BICICLETAS		-	
0007	CARRETA PARA OBRAS PUBLICAS		-	
545	OTROS BIENES CAPITALIZABLES		\$	-
0001	ANIMALES DE TRABAJO		-	
0002	ANIMALES MOSTRENCOS		-	
0003	INSTRUMENTOS MUSICALES		-	
556	EDIFICIOS		\$	-
0001	PRIMER EDIFICIO		-	
0002	SALON DE ACTOS		-	
0003	Edificio DIF		-	
0004	Comandancia		-	
0005	SALON DE USOS		-	
0006	Otro		-	
557	TERRENOS		\$	-
0001	PRIMER TERRENO		-	
0002	TERRENO DE MODULOS		-	
6000	INVERSION EN OBRA PUBLICA			
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$	43.104.805,00
	EDIFICACION HABITACIONAL		-	
	EDIFICACION NO HABITACIONAL		-	
	CONST. DE OBRAS PARA ABASTECIMIENTO AGUA, ELECT.Y TELECOM.	34.469.805,00		
	BANOBRA F.A.I.S.	8.635.000,00		
	CONSTRUCCION VIAS DE COMUNICACION		-	
	OTRAS CONST DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA		-	
	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		-	
	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTRO TRABAJOS ESP.		-	

6200 OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS		\$ 3.135.150,00
EDIFICACION HABITACIONAL	-	
EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	
CONST. DE OBRAS PARA ABASTECIMIENTO AGUA, ELECT.Y TELECOM.	3.135.150,00	
CONST DE OBRAS DE URBANIZACION	-	
CONSTRUCCION VIAS DE COMUNICACION	-	
OTRAS CONST DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	-	
INSTALACION Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	-	
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTRO TRABAJOS ESP.	-	
570 DEUDA PÚBLICA		\$ 865.000,00
0001 BANOBRAS	865.000,00	
0002 BANOBRAS F.A.I.S.	-	
0003 RETENCIONES POR PAGAR	-	
0004 INSTITUCION 'A'	-	
0005 PROVEEDOR 'A'	-	
0006 ACREEDOR 'A'	-	
0007 RETENCIONES POR PAGAR	-	
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS		\$ -
0001 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	-	
572 ADEFAS		\$ -
0001 ADEFAS	-	
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR		\$ -
0001 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	-	

A continuación y una vez que los C.C. Regidores tuvieron conocimiento del Presupuesto de Egresos para el 2016 y que fue presentado por el c. Presidente Municipal analizado y discutido que lo fue por los C.C. Regidores se aprueba por unanimidad.

En otro orden de ideas y nuevamente en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expone a los Señores Regidores el Tabulador de Sueldos del Año 2016 y a si mismo se autoriza los gastos de representación del señor Presidente Municipal el C. Lic. Emilio Bustillos Manjarrez los cuales se comprobara de la manera tradicional ya que por usos y costumbres se hace por medio de un recibo de la Tesorería Municipal.

PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACION
presidente	\$ 12.000,00	\$ 28.000,00
sindico	\$ 10.000,00	\$ 14.038,00
secretario	\$ 7.000,00	\$ 24.098,00
tesorero	\$ 7.000,00	\$ 27.098,00

director a	\$ 7.000,00	\$ 12.300,00
director b	\$ 7.000,00	\$ 6.298,00
director c	\$ 6.000,00	\$ 3.000,00
director d	\$ 7.000,00	\$ 6.298,00
operador a	\$ 7.000,00	\$ 8.298,00
operador b	\$ 5.400,00	\$ 2.683,00
correos	\$ 6.678,00	
subdirector a	\$ 6.500,00	\$ 7.243,00
subdirector b	\$ 6.500,00	\$ 2.743,00
subcomandante	\$ 5.250,00	\$ 5.086,00
chofer a	\$ 5.500,00	\$ 1.593,00
chofer b	\$ 5.500,00	\$ 593,00
chofer c	\$ 5.120,00	
chofer d	\$ 2.500,00	
auxiliar desarrollo social		\$ 3.500,00
auxiliar obras publicas a	\$ 6.678,00	\$ 1.085,00
auxiliar obras publicas b	\$ 5.565,00	\$ 1.535,00
auxiliar desarrollo rural a		\$ 4.500,00
auxiliar desarrollo rural b		\$ 3.500,00
radio telefonía	\$ 5.120,00	\$ 1.902,00
agente	\$ 5.214,00	\$ 2.986,00
auxiliar limpia	\$ 5.120,00	\$ 202,00
encargado acueducto	\$ 5.120,00	\$ 202,00
encagado registro civil	\$ 4.800,00	
encargado ganaderia	\$ 4.800,00	
encargado catastro	\$ 4.800,00	

auxiliar tesoreria		\$ 4.800,00
encargado cocina	\$ 2.500,00	
cocinera	\$ 4.300,00	
asuntos indigenas a	\$ 5.120,00	\$ 202,00
asuntos indigenas b	\$ 4.800,00	
asuntos indigenas c	\$ 1.500,00	
biblioteca	\$ 4.800,00	
presidente seccionales	\$ 5.120,00	
encargado ambulancia	\$ 3.000,00	
encargado agua		\$ 1.800,00
secretario seccionales	\$ 2.226,00	\$ 488,00
encargada cca yoquivo	\$ 2.000,00	

Expone nuevamente el C. Presidente Municipal que pide autorización de este Honorable Cabildo para reintegrar del FISM del año 2014 y que es por la cantidad de \$18,793.89 y que se encuentra en la cuenta No 65504162245 de Banca Serfin y cuya cantidad se destino a la Adquisición de pinturas para el mantenimiento de diferentes escuelas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión firmando para su constancia los que a ella asistieron y ante la presencia del C. Secretario Municipal que da fe.- DOY FE.

Se certifica y firma en Batopilas Chihuahua a los Veintinueve Días del Mes de Diciembre del Dos Mil Quince.

Atentamente
Sufragio Efectivo No Reelección
El Secretario Municipal



Arq. Israel Varela Ordoñez.

SIN TEXTO